



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CIRCUITO DE
SINCELEJO- SUCRE**

Sincelejo, dos (02) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Expediente número: 70001 33 31 001 2010 00665 00

Accionante: LINA MARGARITA MONTES TORRES

Accionado: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU- SUCRE

Acción: POPULAR

AUTO

Surtido el trámite de la audiencia especial de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la ley 472 de 1998 (folios 73 - 74), sin que se haya logrado acuerdo, se procede a abrir a pruebas el presente proceso por el término de veinte (20) días de conformidad con el artículo 28 de la citada ley.

1. PRUEBAS PARTE ACCIONANTE:

1.1. OFICIOS

- Se oficie al municipio de Santiago de Tolú, con la finalidad de que certifique y allegue los documentos y pruebas del funcionamiento del Coso Municipal o las gestiones administrativas adelantadas al respecto.

2. PRUEBAS PARTE DEMANDADA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ SUCRE:

No solicitó la práctica de ninguna.

La respuesta a lo solicitado mediante oficios, deberá allegarse dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de los mismos. La Secretaría del despacho estará pendiente para que en el evento en que no se dé respuesta, se rinda de manera incompleta, o se manifieste que no fueron los competentes para ofrecerla, y/o señalen la autoridad a la que se debe dirigir el oficio y/o solicitud, se cursen nuevos oficios de requerimiento sin necesidad de informar la novedad al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ**